



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2916/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00602

Canelones, 22 de julio de 2015

VI STO: la nota de fecha 09 de julio del corriente, presentada por el señor Agustín Mazzini solicitando licencia por tiempo indeterminado.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Apruébase la solicitud de licencia del señor Agustín Mazzini.
2. Solicitase al Cuerpo Jurídico de la Junta Departamental un informe respecto al punto y que el mismo sea enviado al despacho de la señora Presidenta.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÏNHEIX  
Presidenta